



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2020
Verbal N° 2019-1406

Comoquiera que la actora dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inmediatamente anterior, de conformidad con el artículo 590 del Código General del Proceso el Despacho, **ORDENA** la inscripción de la demanda en el certificado de libertad y tradición del vehículo identificado con las placas BZC-827 propiedad del aquí demandado. Oficiese a la secretaría de movilidad correspondiente.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO -
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 1 hoy 12 DE ENERO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario